

Santiago, 26 de Marzo de 2012

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Respuesta Oficio N° 7615

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno y el Contrato de Suscripción de Cuotas del **Fondo Mutuo Security Index Fund Chile**, como consecuencia de lo siguiente:

1. El Reglamento Interno y el Contrato de Suscripción de Cuotas contienen las modificaciones que subsanan las observaciones realizadas por esa Superintendencia mediante el oficio ordinario N°7615 del día 22 de marzo del presente año.
2. El Contrato de Suscripción de Cuotas se modificó el número 4 de la cláusula primera agregando "Código Instrumento DCV".

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General